

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2848

## COMISIÓN DE FINANZAS

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Cajero** automático en el paso fronterizo Cristo Redentor, que une a nuestro país con la República de Chile. Instalación. **González. (J. D.)**. (2.283-D.-2013.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado González, Juan, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la instalación de un cajero automático del Banco de la Nación Argentina en el paso fronterizo Cristo Redentor que une nuestro país con la República de Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda estudie la factibilidad para la instalación de un cajero automático en el paso fronterizo Cristo Redentor, principal vía de comunicación comercial y turística de nuestro país con la República de Chile.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

*Carlos S. Heller. – Alfonso de Prat Gay. – Rodolfo F. Yarade. – Alberto J. Pérez – Gumersindo F. Alonso. – María E. Bernal. – Eric Calcagno y Maillmann. – Jorge O. Chemes. – Roberto J. Feletti. – Inés B. Lotto. – Federico Pinedo. – Rubén D. Yazbek. – Alex R. Ziegler.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado González Juan por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la instalación de un cajero automático del Banco de la Nación Argentina en el paso fronterizo Cristo Redentor, que une nuestro país con la República de Chile; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Carlos S. Heller.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El paso internacional Los Libertadores (también llamado Cristo Redentor) es un paso fronterizo en la cordillera de los Andes entre la Argentina y Chile. Es la principal ruta entre las ciudades de Santiago (Chile) y Mendoza (Argentina), además de permitir el paso de vehículos pesados entre ambos países.

El paso constituye la conexión de mayor nivel de tránsito entre la Argentina y Chile y es la única completamente pavimentada. Vincula las ciudades de Mendoza, en la República Argentina, con Santiago de Chile y Valparaíso, a través del túnel internacional Cristo Redentor, de 3,04 kilómetros de longitud, ubicado a 3.185 m.s.n.m. y cuya habilitación se produjo en mayo de 1980.

Este cruce se encuentra sobre el eje horizontal más relevante, comercialmente, de la Argentina y Chile. Sobre éste se organizan las ciudades, centros de consumo y de producción más significativos de ambos países. Este eje comprende Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza, por el lado argentino. Estos cin-

\* Art. 108 del reglamento.

co puntos representan más del 60 % de la población argentina y más del 50 % del PBI nacional.

Del lado chileno encontramos a la V Región de Valparaíso y a la región metropolitana de Santiago. Estas dos regiones reúnen casi el 50 % de la población y más del 50 % del PBI chileno. El paso internacional Cristo Redentor es considerado parte fundamental del corredor bioceánico, ya que implica la conexión de un amplio bloque regional que incluye el sur de Brasil, Uruguay, regiones Centro y Cuyo de la Argentina, y cuatro regiones de Chile.

Desde distintos ámbitos llegan inquietudes sobre la falta de servicios en dicho paso internacional, lo que sumado al mal estado de muchas rutas, carentes del mantenimiento imprescindible, influye directamente sobre la calidad de la oferta turística de nuestro país, impacta negativamente sobre la estructura socioeconómica y afecta la competitividad de todo el sistema productivo regional.

Uno de los temas y quejas recurrentes en relación a la falta de servicios en alta montaña, de vecinos y turistas que acceden al paso fronterizo Cristo Redentor, es la falta de servicios bancarios y cajeros automáticos. Estas limitaciones pueden observarse en todo el trayecto comprendido entre el departamento de Luján de Cuyo y la frontera con Chile.

Quien debe acudir a uno de estos servicios, estando en alta montaña o en la frontera propiamente dicha, debe forzosamente trasladarse hasta la localidad de Uspallata a unos 100 km, hasta el departamento de Luján de Cuyo o a la misma capital mendocina, distante casi 200 km.

El flujo comercial y turístico entre la República Argentina y el vecino país de Chile se multiplica convenientemente para el país y para nuestras economías regionales, generando un tránsito de personas sin precedentes, que requieren de servicios de calidad y eficiencia mínimos que hagan agradable y cómodo el tránsito a turistas y transportistas.

También hay que tener en cuenta que, además del tránsito turístico, el paso Cristo Redentor concentra el 70% del transporte de carga que pasa por la Argentina hacia Chile. Por ello vemos la necesidad de contar en alta montaña con servicios de este tipo dada la creciente demanda de servicios bancarios, cajeros automáticos, operaciones de cambio de dinero, etc.

Por los motivos expuestos, y en el afán de contribuir con la mejora de las condiciones estructurales que hagan atractivo a nuestro país como destino turístico, es que solicito al señor presidente la aprobación de este proyecto.

*Juan D. González*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional gestione, ante el Banco de la Nación Argentina, la instalación de un cajero automático en el paso fronterizo Cristo Redentor, principal vía de comunicación comercial y turística de nuestro país con la República de Chile.

*Juan D. González.*